



# **“Diseño participativo de sensibilización para la población de personas migrantes en España sin posibilidad de acceder al mercado laboral”**

*Máster Universitario en Intervención Social y Comunitaria*

Convocatoria Ordinal de Junio

Curso 2024-2025

Nombre de la autora o del autor: Camilo Cárdenas Castro

Nombre de la tutora o tutor: Lidia Pamies Aubalat

Tipo de TFM: Programa de intervención social

Código de la Oficina de Investigación Responsable: TFM.MIS.LP.CCC.250227

Fecha de depósito: 05/06/2025

## ÍNDICE

<b>1. RESUMEN.</b>	2
<b>2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.</b>	3
2.1 Percepción social sobre colectivo y subgrupo en términos generales.	4
2.2 Marco normativo, estrategias públicas y programas sobre el colectivo.	5
2.3 Principales problemas que afectan al colectivo y subgrupo.	8
2.4 Estado de la cuestión.	9
<b>3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.</b>	15
<b>3.1. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO PARTICIPATIVO DEL PROGRAMA.</b>	16
<b>3.2. OBJETIVOS.</b>	17
<b>3.3. PERSONAS DESTINATARIAS.</b>	18
<b>3.4. DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.</b>	18
<b>3.5. CRONOGRAMA.</b>	22
<b>3.6. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.</b>	25
<b>3.7. RESULTADOS ESPERADOS.</b>	26
<b>4. REFLEXIONES FINALES.</b>	27
<b>5. REFERENCIAS.</b>	30
<b>6. ANEXOS.</b>	33
<b>6.1. ANEXO 1: entrevista semiestructurada de diagnóstico de necesidades y capacidades.</b>	33
<b>6.2. ANEXO 2: grupo focal de la efectividad, eficiencia y eficacia de los talleres.</b>	34

## 1. RESUMEN

Una de las dificultades que presentan las personas migrantes en España, es el acceso al mercado laboral. A menudo se ven obligadas a aceptar trabajos precarizados debido a barreras legales y administrativas. Se propone un programa de intervención social con un diseño participativo. Con el que se busca conectar a empresas de inserción y entidades de la economía social solidaria con las personas migrantes, creando espacios para compartir conocimientos y habilidades. Este enfoque colaborativo persigue también la reducción del racismo y la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, reducción de desigualdades y alianzas para lograr los objetivos. El objetivo general del programa es promover la inclusión social y laboral de las personas migrantes que residen en Elche en el barrio de Carrús, a través de diferentes acciones comunitarias y de sensibilización. El proyecto se aplicará en este barrio, que presenta una alta diversidad étnica y desempleo. El programa se divide en 3 fases: una primera fase de contacto, en la cual se establecerá contacto con empresas del barrio y personas residentes que cumplan con los requisitos para participar; una segunda fase, que consiste en derivación a los distintos talleres y asesorías según las necesidades de los participantes; y una tercera fase, en la cual se crearán espacios en los cuales, los participantes puedan exponer y compartir sus conocimientos con la comunidad. En conclusión, este TFM subraya la urgencia de revisar las leyes y políticas migratorias para facilitar una inclusión genuina y reconocer plenamente las valiosas habilidades y conocimientos de la población de personas migrantes, promoviendo así su plena participación en la sociedad y el mercado laboral español.

Palabras clave: diseño participativo, personas migrantes, mercado laboral, compartir saberes, redes comunitarias.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En España, existe una realidad en las situaciones de migración, muchas de las personas migrantes no pueden acceder al mercado laboral español (Red acoge, 2022). En este sentido, si bien es verdad que la situación de migración es un fenómeno que a veces incómoda a los países hospederos, también, debe entenderse como un fenómeno de la globalización y que tiene que ver con las dinámicas económicas del país de procedencia y el país de destino:

Para la teoría neoclásica explicativa de las migraciones, la decisión migratoria se debe a dos factores: por un lado, la economía en el país del inmigrante se encuentra en fase recesiva y con elevadas tasas de desempleo, y por otro, existe una demanda de fuerza de trabajo en otros lugares, que son el atractivo para que tenga lugar el proceso migratorio.” (Muñoz, 2021, p. 76)

Resulta importante resaltar que los estados de bienestar obedecen a dinámicas de la economía global, y que muchos de las personas migrantes, migran con el deseo de perseguir un sueño o con el afán de escapar a dificultades económicas o sociales de su propio país, buscando un lugar en el cual poder tener mayor calidad de vida. Sin embargo, a veces, por ciertas necesidades políticas, se desinforma sobre estas personas, las cuales, ya están en una situación de vulnerabilidad: “El fenómeno de las migraciones y el problema del racismo son dos de las cuestiones que más se prestan a la polarización en el momento actual, siendo ambos objetos continuados de episodios de desinformación y posverdad.” (Olmos, 2023, p. 2.)

Como se desarrolla en el presente trabajo, la situación actual de las personas migrantes riñe con la mayoría de los objetivos de *la agenda 2030*, específicamente con los objetivos: fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de desigualdades y alianzas para lograr los objetivos. Puesto que las políticas internas de los países muchas veces en pro de proteger a los nacionales excluyen y ponen en riesgo a las comunidades de personas migrantes; como es el ejemplo de la ley relacionada con el trabajo, la cual establece en el artículo 35: “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia,

sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.” (Constitución Española, 1978, art. 35) aunque esta ley está en contra de la discriminación, también acentúa que los beneficiarios son: “todos los españoles”, excluyendo evidentemente a quienes no sean españoles.

Según el informe anual, elaborado por *el foro para la integración social de inmigrantes (2024)*, sobre la situación de personas migrantes, encontramos un aumento significativo en la cantidad de personas que han ingresado a España, el cual es de un 37%, siendo registradas 163.220 solicitudes de protección internacional y 56.852 entradas irregulares. Se ve, además, que el 52,7 % son hombres y que el 47,3 % son mujeres. Entre los extranjeros que ingresan a España se encuentran entre los primeros puestos, personas migrantes provenientes de Venezuela, Colombia y Perú. Cabe destacar que el 80% de las personas que han solicitado asilo están entre los 16 y 65 años, siendo, 86.004 hombres y 77.216 mujeres (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024.)

Además, es importante resaltar que la Comunidad Valenciana, comunidad autónoma donde se propone el desarrollo del presente programa, según la estrategia valenciana de migraciones 2021-2026, se encuentran 750000 extranjeros empadronados en dicha comunidad, siendo 50,3 % hombres y 49,7% mujeres (Generalitat valenciana, 2021.)

## **2.1. Percepción social sobre colectivo y subgrupo en términos generales**

Según el informe anual de la Red Acoge (2022), la protección internacional disminuyó del 16,5% en 2022 al 12% en 2023. Aunque en los derechos humanos se incluye el derecho al trabajo, “la Constitución española solo reconoce su titularidad “a los españoles” (ampliado posteriormente a las personas con ciudadanía comunitaria según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).” (Red Acoge, 2022, p.36). Por lo tanto, las personas que han ingresado a España en los últimos años se encuentran en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad en cuanto a las posibilidades laborales que se ofrecen y sumado a esto, los discursos de odio y la desinformación empeoran la situación para estas personas; en un artículo en el que se analiza el discurso de Vox durante la campaña electoral en Andalucía del 2022 se concluye:

En este caso en torno al fenómeno migratorio, sin duda estuvo presente en las estrategias comunicativas de Vox durante la campaña a las elecciones andaluzas del 19J-2022. Las representaciones y discursos sobre las migraciones y las personas migrantes durante el periodo observado se reducen a estereotipos, prejuicios, parcelas de la realidad, anécdotas elevadas a la categoría de esencias y sospechas presentadas como “relatos verdaderos” que describen una realidad de manera tendenciosa y racista. (Olmos, 2023, p.12).

Según el estudio de Olmos, podemos ver que en dichas elecciones hubo desinformación de las redes sociales, desinformación que en últimas promueve un discurso de odio hacia una población que viene a España por el fenómeno internacional de la globalización y por la búsqueda de nuevas posibilidades en su vida, sueños que no siempre se cumplen, además, como expone Olmos, se crean estereotipos con fines estratégicos políticos, estereotipos que aumentan el prejuicio y la vulnerabilidad de este colectivo.

## **2.2. Marco normativo, estrategias públicas y programas sobre el colectivo**

Entre los planes normativos que luchan para lograr los objetivos 8 y 10 de la agenda 2030, nos encontramos: *el Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027*, dicho plan se ha presentado en un comunicado de prensa de la comisión europea, en el año 2020, en éste se afirma: “El Plan de Acción propone un apoyo específico y adaptado que tiene en cuenta las características particulares que puedan plantear retos concretos para las personas de origen migrante, tales como el género o el origen religioso.” (Comisión Europea, 2020) y en el cual se fomentan las acciones de: “educación y formación inclusivas, mejora de oportunidades de empleo y reconocimiento de cualificaciones, fomento de acceso a los servicios sanitarios, acceso a una vivienda adecuada y asequible.” (Comisión Europea, 2020) Además, *el Plan de acción de lucha contra el racismo 2020-2025*, en el cual encontramos entre sus objetivos, mejorar la aplicación de la legislación de la UE, designar un coordinador europeo antirracismo, reforzar las acciones nacionales, promover una policía justa y protección equitativa, aumentar la diversidad en las instituciones de la UE (Comisión europea, 2020, p 4-16)

Otro texto importante en tema de migraciones es *El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018) es un acuerdo

intergubernamental que busca establecer un marco común para gestionar la migración internacional en todas sus dimensiones. Proporciona principios y compromisos que orientan a los Estados en la elaboración de políticas migratorias respetuosas de los derechos humanos.

El documento identifica 23 objetivos fundamentales, entre ellos: minimizar los factores adversos que obligan a las personas a migrar, garantizar que todas las migraciones sean voluntarias, seguras y dignas, y fortalecer la cooperación internacional. Además, promueve la inclusión socioeconómica de las personas migrantes, combate la discriminación, y reconoce la soberanía de los Estados para determinar sus propias políticas migratorias, siempre respetando los derechos fundamentales.

El Pacto subraya la importancia de la cooperación multilateral, la recopilación de datos confiables sobre migración, y el fortalecimiento de vías legales para la migración regular (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018).

Por último, en la comunidad valenciana se encuentra: *la estrategia valenciana para migraciones 2021-2027* (Generalitat Valenciana, 2021). En esta se establecen 5 líneas estratégicas, las cuales son:

1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.
2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad por parte de las personas
3. Facilitar a la población de personas migrantes el acceso al empleo y a una vivienda,
4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo,
5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.

También, algunos proyectos intentan mitigar las problemáticas del colectivo escogido, como es el de la fundación ADSIS, ubicada en distintos sectores de España, en dónde se encuentra un programa enfocado a el apoyo lingüístico, la asesoría jurídica, la orientación e inserción laboral y el refuerzo educativo. Otro de los programas consultados es el programa: Avanza Integra, de la fundación Nantik Lum (Cruz Roja, 2025), la cual enfoca su intervención en la formación de personas migrantes para favorecer el emprendimiento; por otro lado, está el programa de la cruz roja: Inter labora, el cual se encarga de: “medidas de activación, motivación, información, orientación, formación en competencias transversales, capacitación

profesional, acceso y uso de las nuevas tecnologías, prácticas no laborales en entornos reales, ayudas, acompañamiento e intermediación laboral así como la tutorización y seguimiento permanente” (Cruz Roja, 2025)

Y, por último, está el proyecto de Murcia Acoge (s.f), titulado: itinerarios activos de empleo a personas migrantes. Importante resaltar de este último proyecto, que está dirigido solamente a personas migrantes en situación regular. Aunque estos programas llevan mucho tiempo y tienen apoyo económico internacional no se ha podido acceder a sus informes. Vale decir, que en todos hay un enfoque participativo y se incluye en sus fases, el diagnóstico individualizado, la asesoría jurídica y la inserción laboral, sin embargo, se considera que además de esto es importante que se tejan redes comunitarias entre las mismas personas migrantes, que se definan las tipologías de personas migrantes y que además de la asesoría jurídica haya un acompañamiento durante los procesos.

En el artículo: *Hacia un nuevo modelo de inserción laboral de los inmigrantes* (Hernández, 2015), en el caso de Murcia, aunque hay inserción laboral, las personas migrantes siguen ocupando puestos de remuneración precaria:

los principales resultados del análisis constatan que el mercado de trabajo en la Región de Murcia presenta pautas de segregación mediadas por el género y la nacionalidad, estando en gran medida etnosegmentado. Asimismo, se están produciendo alteraciones en el modelo inicial (tradicional) de inserción laboral de los inmigrantes, algo en lo que está influyendo de forma decisiva el incremento de la competencia entre foráneos y autóctonos por empleos periféricos (mal remunerados y precarios). (Hernández, 2015, p.205).

Esto se da por las dificultades para homologar los títulos de los profesionales de quienes vienen como personas migrantes, Hernández (2015), además de ello, pueden verse más problemas que afectan a este colectivo, dejándolos en una situación de exclusión social y dificultándoles la posibilidad de integrarse socialmente, o, en otros casos, permitiéndoles integrarse, pero con la condición de trabajar en los trabajos más precarizados, obstaculizándoles la posibilidad de compartir su saber.

### **2.3. Principales problemas que afectan al colectivo y subgrupo.**

Aunque el principal problema que se ha escogido para este trabajo, es el acceso al mercado laboral de las personas migrantes; hay otras dificultades con las que se enfrentan éstos en España, entre ellas: abrir una cuenta bancaria, ya que en muchas ocasiones, los bancos deciden no abrir cuentas a extranjeros con el pasaporte generando exclusión financiera; por otro lado, nos encontramos con la dificultad para acceder al arraigo por formación y de acceder a este, la imposibilidad para trabajar con dicho arraigo (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024, p, 26-30) . Además de esta problemática, nos encontramos con que no se tiene en cuenta el bagaje formativo y laboral con el que cuentan las personas migrantes y con las dificultades y costes para la homologación de sus títulos, además de los tiempos de resolución. Todo esto genera que, en el 2022, los hogares en riesgo de pobreza en España, de españoles represente un 6%, mientras que los extranjeros de fuera de la UE representen un 32%; además, que la pobreza entre los españoles sea de un 16,2% y de los extranjeros sea del 52,6% (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024, p, 53-56). Es importante también, resaltar la importancia del concepto de inclusión social, que si bien anteriormente tenía que ver con la adaptación de personas a los valores y cultura española, hoy, la inclusión se define más como “crear entornos de participación igualitaria en todas las dimensiones”, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024) , el hecho de no poder acceder al mercado laboral, pone en riesgo de exclusión social a las personas migrantes no regularizadas, además los hace víctimas de diferentes vulneraciones, en el informe de red acoge del 2022, encontramos entre dichas vulneraciones: que no hay contrato 60%, o que si hay contrato se presenta con irregularidades 25%, que a veces no hay respeto al descanso 43%, que hay vulneración a las condiciones económicas 45% e irregularidades en la cotización a la seguridad social 35%, es importante también resaltar que esto sucede principalmente en el sector hogar y cuidados, atentando directamente sobre la población femenina. Pero la población masculina no se queda atrás, ya que muchos de estos trabajan en la agricultura, estando en condiciones de riesgo de sufrir siniestros.

La barrera principal que impide condiciones laborales dignas es:

La situación administrativa irregular, que obstaculiza el ejercicio de los derechos laborales, el acceso a la vivienda o a la atención sanitaria y deja a las personas en

situación de mayor vulnerabilidad ante discriminaciones, abusos, explotación sexual y laboral y violencias de todo tipo (Red acoge, 2023, p.21).

Dicha situación administrativa termina favoreciendo además la economía sumergida.

Otra situación importante para mencionar es el racismo que puede encontrarse a nivel estatal, el racismo, se define según la comisión europea como: “la creencia de que, por motivo de la raza, el color, el idioma, la religión, la nacionalidad o el origen nacional o étnico, se justifica el desprecio de una persona o grupo de personas o la noción de superioridad de una persona o grupo de personas”.(Comisión Europea, 2020, p.2) el cual se interviene por el equipo de alerta Racismo, y que en su informe del 2024 nos dice: “En 2024, el equipo de Alerta Racismo registró 292 casos de discriminación racial en distintos territorios a nivel estatal. De estos, el 68,5% correspondieron a casos individuales, mientras que el 31,5% se clasificaron como casos colectivos.” (Red Acoge, 2024)

Importante resaltar que: “En un 20% de los casos, se reportó la denegación de derechos laborales, lo que pone de manifiesto las barreras que enfrentan muchas personas en el ámbito laboral una vez que han socavado las barreras estructurales de acceso a empleo que enfrentan las personas migrantes y racializadas en general.” (Red Acoge, 2024).

#### **2.4. Estado de la cuestión**

Al diseñar este proyecto se aborda el problema de las personas migrantes en situación irregular para acceder al mercado laboral en España, tanto por las demoras administrativas, (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024) por los discursos racistas, (Olmos, 2023), por la dificultad para tener una cuenta bancaria, porque no se reconocen o se demoran en reconocer sus títulos de sus países de origen y de esta manera quedan vulnerables y en exclusión social, en otros casos por las diferencias culturales, la lengua, la imposibilidad de comunicarse o de ser tenidos en cuenta, (Red acoge, 2022).

Sin embargo, de todas estas problemáticas, se elige para este trabajo la problemática: la exclusión social y laboral que sufren las personas migrantes con una formación de base, la cual les cuesta homologar y ejercer. Es importante resaltar, como ya se ha visto, que es una problemática que atenta directamente con varios de los objetivos de la agenda 2030, además,

que la ley en materia de derecho laboral del gobierno español, pareciese que quisiera “proteger” a los españoles, pero lo que produce en realidad es que favorece la economía sumergida y el mercado en negro, además, que destina a las personas migrantes, a trabajar en sectores precarizados, por lo menos, mientras esperan y pagan las homologaciones, las cuales, pueden tardar entre 1 y 3 años. Es por eso, que, luego de analizar las leyes españolas e internacionales Lostao, concluye en su artículo, titulado: *La homologación de títulos extranjeros en España, evolución del sistema y restricciones injustificadas*, que:

Es algo que no puede ser de más sentido común, y que entronca con la finalidad misma del derecho, y del propio estado, al menos del democrático, y es que el sentido y función de la norma jurídica no puede ser el cerrar posibilidades a los ciudadanos, o limitar sus derechos, sino más bien el contrario. El sentido de la norma tendría que ser el de crear posibilidades, establecer vías y vías de desarrollo y crecimiento, y no el contrario. Por ello la Constitución Española nos dice en el artículo 3 que la misión de los poderes públicos es promover las condiciones para que la libertad sea posible, y por eso el art. 129 p3 de la Ley 39/2015, exige que las disposiciones administrativas sean lo menos restrictivas posibles. (Lostao, 2016, p.114)

Aunque se han puesto en marcha diferentes líneas estratégicas y proyectos que buscan integrar a las personas migrantes en el mercado laboral, no se han encontrado artículos que hagan una evaluación científica de sus resultados, llama especialmente la atención un fenómeno que se ha venido dando en el caso de los colombianos, quienes a diferencia de otros años han empezado a migrar con la característica de estar sobrecalificados:

Las evidencias empíricas existentes indican que la migración generalmente limita las posibilidades de uso de las altas cualificaciones. Los migrantes pueden encontrar obstáculos para adquirir un puesto de trabajo que se corresponda con su formación, llevando a lo que se suele denominar con el concepto de desperdicio de cerebros (en inglés, brain waste). Se trata de un término que da cuenta de que la formación de los migrantes puede ser desaprovechada si estos no consiguen obtener puestos de trabajo en los que se usan las capacidades adquiridas a raíz de sus estudios y experiencia laboral previa. (Sobczyk y Caballero, A. 2024, p.25).

Es importante entender que hay muchos tipos de personas migrantes y que cada uno de ellos tiene no solo diferencias étnicas sino también talentos y formaciones de sus países de origen, en diversos estudios se ve, como la precariedad de algunas personas migrantes depende en muchos casos de la formación de sus países de origen, (Navarrete, 2024) además, al no ser valorados en el país de acogida, como dice Sobczyk, se da un desperdicio de cerebros. En el estudio cualitativo realizado en México por Navarrete, (2024), se ve que así como hay distintos tipos de personas migrantes, hay distintos tipos de incorporación, los cuales producen efectos en diferentes aspectos de la vida de las personas migrantes, aunque el estudio se hace en México me parece importante tener en cuenta dicha diversidad e individualidad en los casos las personas migrantes, puesto que cada uno viene con una historia, una formación y unas necesidades particulares, y como la tipología en las residencias afecta las posibilidades laborales y otros ámbitos; dice Navarrete:

El tipo de estancia migratoria parece tener mucho que ver con la inestabilidad laboral que se puede producir en las biografías de las personas. En varias trayectorias se hizo evidente que, cuando se experimenta un estado de irregularidad y éste es prolongado, se da una devaluación de los entornos laborales, situación que parece difícil de superar a corto y mediano plazo. Esto implica que, a pesar de la cualificación educativa o la experiencia laboral con la que se llegue al país, un desfase del proceso de regularidad termina por agudizar las barreras en términos de movilidad social y reduce las probabilidades de tener trayectorias favorables de incorporación laboral, situación que puede producir la acumulación de desventajas de vinculación social que se reflejan en otros ámbitos del desarrollo vital. (Navarrete, 2024, p.28)

También es importante añadir:

En estas investigaciones, tales regímenes se encargan de construir una estructura de aislamiento social que materializa formas de violencia al negar la presencia y agencia de las personas migrantes, ya no sólo en la esfera laboral, sino que produce afectaciones a nivel psicológico, afectivo y material. Asimismo, el tipo de narrativas que se tejen alrededor de la irregularidad migratoria no sólo tiene impacto en el tipo de empleo, sino que se configuran formas de racialización de los flujos migratorios que

terminan por fortalecer estereotipos alrededor de determinadas comunidades migrantes. (Navarrete, 2024, p.28).

En uno de los proyectos investigados, llevados a cabo en el país vasco, se evidencia el concepto de economía social y solidaria (ESS) la cual:

Las entidades de ESS tienen unos rasgos comunes que se podrían resumir en los siguientes: Son de carácter privado, en algunos casos nacidas desde movimientos sociales de base, personalidad jurídica propia, son autónomas para la toma de decisiones, capacidad plena para elegir los órganos de gobierno, así como para controlar y organizar todas sus actividades (autogestión), son organizaciones democráticas de personas y no de capital, disposición de libertad de adhesión, la distribución de los beneficios entre los socios no es proporcional al capital, la actividad económica desarrollada se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, hogares o familias, combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general (Gezuraga et al, 2024, p.203-204).

Desde la economía solidaria como forma de crear una alternativa a la economía y al mercado dominante, se ve, en dicha investigación que la economía está centrada en la persona y que ha permitido, desde el trabajo de las asociaciones la integración social de personas migrantes:

De otro lado, según el Observatorio Vasco de Economía Social -OVES-GEEB-, las Empresas de Inserción en el País Vasco facturaron en el año 2021 un total de 32.557.295,10 euros (incluyendo subvenciones), y en cuanto a personas contratadas, datos del mismo año, proveen empleo a 822 personas a jornada completa, de las cuales el 60% son personas en vías de inserción. (Gezuraga et al, 2024, p.206)

Muchas de estas empresas de inserción trabajan con personas en riesgo de exclusión social y podrían ser la clave para una integración social de las personas migrantes. Además, porque esta integración puede resultar productiva a nivel económico y una alternativa a otros modelos económicos: "En conclusión, se puede observar como la ESS es actualmente una alternativa real al mercado capitalista, dado que ofrece suficientes sectores en los que las personas

consumidoras pueden satisfacer sus necesidades y demandas de cara a llevar a cabo sus procesos de sostenibilidad de la vida.” (Gezuraga et al, 2024, p.223).

En el caso de las mujeres migrantes, se ha consultado un artículo en el que se enuncian las causas de migración y su itinerario en el proceso de regularización en el que se encuentran con otras problemáticas, pero que otra vez tienen que ver con la participación en la economía sumergida, o, en donde en otras ocasiones se les pide incluso que ellas sean quienes paguen su seguridad social:

Algunas trabajadoras (e informantes clave) declararon que ellas pactaron con el/la empleador/a asumir directamente el pago de un porcentaje o la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social. Los primeros puestos de trabajo a los que acceden las mujeres inmigrantes están relacionados con el sector de los cuidados y la limpieza, a pesar de no haber trabajado en ellos ni tener formación al respecto. (Muñoz, 2021, p. 84)

Por otro lado, concretamente, el presente proyecto se ha realizado en el barrio de Carrús, situado en Elche en la provincia de Alicante. Según el padrón de habitantes del 2022, en este barrio de Elche hay 9,383 habitantes. En el diagnóstico comunitario del barrio de Carrús –en Elche, realizado por Ferrer (2013), la tasa de desempleo se encontraba en el 22,9 %; entre sus problemas asociados, encontró el bajo nivel educativo, la diversidad étnica y la economía sumergida. Explica Ferrer (2013) la necesidad de acciones de generación de empleo y observa que, aunque hay un aumento en economías propias del barrio como peluquerías y locutorios, también es cierto que muchos de estos locales terminan cerrando, por la seducción que el centro de la ciudad ofrece o por el bajo poder adquisitivo del barrio quien es el primer consumidor en estos lugares. Es importante, además, señalar que en la economía del barrio se vincula la economía sumergida, sobre todo en el sector del calzado.

Sin embargo, aunque este diagnóstico, muestra algunas de las problemáticas del barrio Carrús, también es necesario resaltar la necesidad de una actualización en los datos, para

conocer la realidad de los habitantes del barrio en la actualidad. Siendo importante mencionar que en el trabajo de Sobczyk y Caballero se indica que:

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016), los principales países de destino de los migrantes sudamericanos con educación terciaria son Estados Unidos, España y Canadá. Entre los migrantes cualificados asentados en España el colectivo más numeroso es el procedente de América Latina, superando a los individuos del propio continente europeo. (Sobczyk y Caballero, A. 2024, p.8).

Por esto mismo, sería importante realizar un diagnóstico para determinar e individualizar la atención en materia de inserción laboral y para ajustar los programas de formación a las realidades del barrio.

Este trabajo es un diseño participativo que tiene como objetivo, visibilizar los talentos, habilidades y capacidades de las personas migrantes, puesto que, ellos tienen mucho que compartir en la comunidad global y a veces ni siquiera se les da la oportunidad de compartirlo.

Para concluir podremos decir, que sobre todo en los primeros años del proyecto migratorio, las personas migradas se exponen a situaciones o de exclusión social o de “inclusión” pero en la economía sumergida en las cuales no se le da valor a sus profesiones, generando para la comunidad a la que llegan un “desperdicio de cerebros” y generando para ellos mismos una precarización que puede afectar distintas áreas de su ciclo vital, que si bien hay muchos proyectos que buscan la inclusión social, es necesario replantear las leyes que obligan al trabajo en negro o al trabajo precarizado, es importante también mencionar como la participación de las empresas de inserción ayudan a mitigar estas problemáticas, pero también es importante visibilizar esta situación, además de reconocer la necesidad de un diagnóstico actualizado de las personas migrantes del barrio de Carrús, para una atención individualizada y particular.

### 3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Se propone un programa de intervención social con un diseño participativo, la cual se define como:

La participación social (*social participation*), comunitaria (*community participation*) o ciudadana (*citizen participation*) puede definirse como: "Proceso por el cual los individuos forman parte en las decisiones que se adoptan en las instituciones, programas y contextos que les aferran" (Heller et al, 1984). "...la implicación (*involvemente*) en cualquier actividad organizada en la que los individuos participan sin cobrar con el objetivo de conseguir un fin común" (Zimmerman y Rappaport, 1988). "un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se reproducen transformaciones comunitarias e individuales (Montero, 2004)" (Chacón, 2006, p.117.)

Y entre sus características se encuentran el que: 1. los individuos se involucren con el programa y no sean solo receptores, 2. que participen en la toma de decisiones, también, 3. el que la participación es un proceso y no es estática, y, por último, 4. al mismo tiempo es un medio y un fin, es decir, hay un valor tanto en el proceso como en el resultado (Chacón, 2006)

Teniendo en cuenta las problemáticas de las personas migrantes en el barrio de Carrús en Elche, para acceder al mercado laboral y teniendo en cuenta que la tercera línea estratégica de la estrategia valenciana de migraciones, tiene como objetivo la inclusión de las personas migrantes en el mercado laboral, se propone el diseño participativo de sensibilización para la población migrante sin posibilidad de acceder al mercado laboral, con el objetivo de visibilizar y apoyar a las personas migrantes; quienes, entre sus dificultades no pueden acceder a una cuenta bancaria, demora y es complicado homologar sus estudios y la situación irregular toma mucho tiempo en resolverse.

Este diseño se elabora con el propósito de cumplir con varios objetivos fundamentales de la agenda 2030 los cuales son: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y, reducir la

desigualdad en los países y entre ellos, fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género y alianzas para lograr los objetivos.

Las acciones están destinadas a construir un proyecto en el cual, las diferentes personas migrantes que están en búsqueda de acceso al mercado laboral puedan compartir sus talentos, habilidades y capacidades.

Además, se buscará mitigar el efecto nocivo que los bulos producen sobre las personas migrantes, es decir, este proyecto busca la inclusión social de los y las personas migrantes, desde una atención individualizada y participativa, centrándose en la asesoría, talleres, acompañamiento y trabajo en equipo con distintas entidades de la economía social y solidaria y las empresas de inserción. En primera instancia las acciones se realizarían en Elche, barrio de Carrús.

### **3.1. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO PARTICIPATIVO DEL PROGRAMA**

Al diseñar este programa, en primer lugar, se contactará con las entidades que trabajan con el colectivo de personas migrantes en Carrús y empresas del barrio. luego se llevará a cabo un mapeo de las personas migrantes que habitan el barrio, por medio de las bases de datos de quienes serían colaboradores del programa, esto hace alusión a la convocatoria vía telefónica o e-mail de quienes ya son usuarios de entidades como Elche Acoge, Cáritas, Cruz roja y Labora. Posteriormente con aquellos que serían los participantes, se hará una entrevista (ver anexo 1), con la cuál podamos identificar sus necesidades y habilidades. A partir de estos datos, diseñaríamos las acciones, individuales y grupales, tanto en conexión con el colectivo como con quienes serían participes del proceso, ayuntamiento, entidades del tercer sector y empresas de inserción.

Es importante para este proyecto y teniendo en cuenta la literatura, los proyectos y los informes analizados, primero, que haya formación y capacitación para las personas migrantes en cuanto a las profesiones que en España tienen alta demanda, también en las posibilidades en cuanto al emprendimiento, el autoempleo y las situaciones legales de esto, también sobre los derechos laborales y las vías de regularización; segundo, que se promuevan y fortalezcan

las redes de apoyo entre el colectivo de personas migrantes y las entidades del tercer sector y empresas de inserción. Además, que se puedan favorecer espacios de cooperación y apoyo a un nivel integral (psicológico y social); tercero, que haya apoyo legal en cuanto a trámites y alianzas con empresas.

Este proyecto tendría distintas fases, la primera consistiría en un diagnóstico del colectivo y del individuo que haga parte del proyecto, la segunda estaría orientada a talleres, formación y acompañamiento individualizado y tercero a la creación de espacios en los cuales cada persona migrante pueda exponer y compartir sus conocimientos con la comunidad para sensibilizar a la comunidad en general y las empresas quienes podrían contratarlos cuando estén en una situación regular.

### **3.2. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Promover la inclusión social y laboral de las personas migrantes que residen en Elche en el barrio de Carrús, a través de diferentes acciones comunitarias y de sensibilización.

#### **Objetivos específicos**

1. Diagnosticar la situación social, laboral y formativa de la población de personas migrantes residente en el barrio de Carrús (Elche),
2. Identificar las necesidades, capacidades y potencialidades de esta población.
3. Diseñar y ejecutar acciones de formación y asesoría, dirigidas a fortalecer las competencias personales y profesionales de las personas migrantes participantes.
4. Acompañar a las personas migrantes durante todas las acciones del proyecto para hacer un adecuado seguimiento del logro individual.
5. Promover la creación de espacios comunitarios donde se expongan los talentos de las personas migrantes en empresas o demás entidades sociales.
6. Visibilizar los talentos, saberes y trayectorias del colectivo migrante, orientados a mejorar su percepción social y fomentar la inclusión en el entorno local.

### **3.3. PERSONAS DESTINATARIAS**

La localización del proyecto será en el barrio Carrús de Elche, con el apoyo de Elche acoge, Cáritas y Cruz Roja, por ende, los actores participantes se hallarían a través de la base de datos de estas entidades y se organizaría con ellos, además, entre los actores participantes incluiríamos al ayuntamiento de Elche, a la Red acoge, al Servicio Valenciano de Ocupación y Formación “LABORA” y al Proyecto “+ Que Emplea”.

Las personas a las que va dirigido este proyecto es a personas migrantes que residen en el barrio de Carrús Elche, con dificultades de acceso al mercado laboral. Antes de participar en el proyecto se hará un primer contacto en el cual, con los posibles participantes, en el cual se tendrán en cuenta los criterios de inclusión, éstos son: 1. Ser persona residente en España en situación irregular, 2. tener dificultades en el acceso al mercado laboral, 3. Tener disponibilidad y compromiso con el proyecto. Por otro lado, los criterios de exclusión son: 1. No poseer un nivel socioeducativo básico, 2. problemas de salud mental que limiten su participación, 3. No tener un nivel básico de comunicación en castellano.

### **3.4. DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

El proyecto se desarrollará en tres fases principales. La primera fase (fase de contacto) se cumplirá con los objetivos específicos 1: establecer contacto con entidades, empresas y beneficiarios del programa; 2 Diagnosticar la situación social, laboral y formativa de la población migrante residente en el barrio de Carrús (Elche).

La segunda fase (fase de derivación) cumplirá con los objetivos específicos: 3. Diseñar y ejecutar acciones de formación y asesoría, dirigidas a fortalecer las competencias personales y profesionales de las personas participantes. 4. Acompañar a las personas participantes durante todas las acciones del proyecto.

La tercera fase (fase de exposición) cumplirá con los objetivos específicos: 5. Promover la creación de espacios comunitarios donde se expongan los talentos de las personas migrantes en empresas o demás entidades; 6. Visibilizar los talentos, saberes y trayectorias del colectivo migrante, orientados a mejorar su percepción social y fomentar la inclusión en el entorno local.

A continuación, se describen cada una de las fases del proyecto y las acciones contempladas en cada una de ellas.

Fase 1. (fase de contacto):

Durante esta fase se establecerá contacto con las personas residentes del barrio Carrús con dificultades de acceso al mercado laboral, también se establecerá contacto con las empresas y entidades del barrio. Además, se efectuará el diagnóstico social y formativo de los participantes y se hará el pretest de prejuicio sutil y manifiesto, a la muestra el barrio Carrús (Frías-Navarro, 2015).

Las acciones que se llevarán a cabo en esta primera fase son:

1. Planificación: se destinará en esta primera fase un tiempo de planificación con el equipo de trabajo, en el cual se exponga el programa con los profesionales y estos a su vez puedan aportar ideas para su ejecución.

2. Contacto con diferentes organizaciones y entidades (Elche Acoge, Cáritas, Cruz Roja, LABORA, +Que Emple-a); es importante para el programa en cuestión contar con el apoyo de dichas entidades, puesto que éstas trabajan con la población destinataria del programa y pueden servir de puente para conectar con la población, además, estas entidades cuentan con espacios físicos, recursos materiales y humanos, de los cuales los participantes podrían beneficiarse, la idea de este contacto es formar alianzas y redes de apoyo entre las entidades. De este contacto estará a cargo el o la trabajador o trabajadora social.

3. Contacto con empresas que integran o estén interesadas en integrar de manera formal o informal a personas residentes en Carrús en situación irregular; según el diagnóstico de Ferrer (2013), en el barrio de Carrús hay muchas empresas del calzado que participan de la economía sumergida, durante esta acción se hará contacto con dichas empresas para exponer el programa e invitarlas a participar de éste, con el objetivo de que se puedan crear redes también con ellas y que en últimas, los participantes y las mismas empresas puedan beneficiarse. Este contacto estará a cargo del o la trabajador o trabajadora social y el o la titulado o titulada en el máster en intervención social.

4. Contacto con las personas migrantes en situación irregular; a partir de llamadas y convocatorias que se hagan con las entidades que hagan parte del programa, este primer contacto es abierto y luego se pasará a evaluar las capacidades y necesidades de estos y revisar los criterios de inclusión y exclusión. Este primer contacto lo pueden hacer las o los voluntarias o voluntarios y el o la trabajador o trabajadora social, con ayuda de las entidades que hagan parte del programa.

5. Evaluación de necesidades y capacidades de los que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión. Tras un primer contacto con los posibles participantes, aquí se hará la entrevista semiestructurada (ver anexo 1) y se decidirá quiénes participarán del programa. Esta evaluación será hecha por el o la psicóloga o psicólogo.

6. Aplicación de la encuesta previa al programa, del prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) adaptado al castellano por Frías-Navarro (2015). Dicha encuesta, habrá de aplicarse a la muestra de 100 personas elegidas y será hecha por el analista de datos.

Fase 2 (fase de derivación):

Durante esta fase, tras haberse evaluado las necesidades y capacidades de los participantes, éstos serán derivados a distintos talleres que las entidades del barrio estén brindando y sean afines a cada participante, durante esta fase los distintos profesionales también planearán y diseñarán talleres relacionados con los temas que los participantes necesiten, además, en cuanto a las necesidades individuales, se verá si algunos participantes necesitan atención individual y asesoría con Psicología, trabajo social o abogacía. Durante esta fase también será importante elaborar cronogramas, solicitar espacios con las empresas y entidades participantes del programa en donde habrán de hacerse las exposiciones de talentos.

Las acciones que se realizarán durante esta segunda fase son:

1. Derivación de los participantes a los diferentes talleres y asesorías del programa y de las demás entidades del barrio, asesoría legal, acompañamiento Psicosocial, orientación sobre proceso de homologación. Siempre teniendo en cuenta las necesidades individuales y grupales de cada participante, con lo cual los profesionales diseñarán y ejecutarán 3 talleres durante los 12 meses.

2. Creación de redes entre los participantes del programa, una vez que se decida que entidades y empresas hacen parte del programa, se trabajará en conjunto con ellas para derivar los participantes según lo que dichas empresas y entidades ofrecen.

3. Capacitación relacionada con las necesidades y capacidades laborales de los participantes, estos talleres serán elaborados por los profesionales y estarán orientados a la posibilidad de construir proyectos de emprendimiento y autoempleo, junto con el análisis de las normativas relacionadas con ser autónomo en España.

4. Talleres para guiar en cuanto a vías de regularización, a cargo del abogado o abogada del programa, teniendo en cuenta las necesidades particulares del colectivo y que luego pueda hacer un acompañamiento personalizado a quienes asistan a este taller.

5. Acompañamiento individualizado en las solicitudes de regularización. Tras el taller del o la abogado o abogada, es importante la presencia de éste durante la presentación de solicitudes de los participantes con el objetivo de resolver inquietudes y apoyar si hay inconvenientes durante el proceso.

6. Crear espacios físicos con las distintas entidades y empresas que participen del proyecto en donde los participantes puedan exponer sus talentos. Estos espacios, en función de los distintos talentos, pueden ser en aulas, naves o en espacios abiertos, ya dependerá de las necesidades de cada talento a exponer.

Fase 3 (fase de exposición):

Durante esta fase se harán las exposiciones de los talentos y saberes del colectivo en las empresas y entidades que harán parte del programa, una vez creado estos espacios y luego de haber dispuesto de un cronograma para estas exposiciones, los participantes expondrán sus talentos y saberes con el objetivo de hacer visible en la comunidad la situación administrativa que no les permite acceder al mercado laboral y también visibilizar sus capacidades y conocimientos. Durante esta fase también se hará el post test de la encuesta de prejuicio sutil y manifiesto (Frías-Navarro, 2015) y el grupo focal con los participantes del programa (ver anexo 2) y el analista de datos y del discurso, comparará los resultados de la

encuesta y analizará el discurso del grupo focal para medir la efectividad, eficiencia y eficacia del programa.

Las acciones que se desarrollarán en esta tercera fase son:

1. Acompañamiento en la creación de los talleres que los participantes expondrán; luego de la entrevista semiestructurada (ver anexo 1) y de haber derivado a los participantes a los distintos talleres del programa o de las entidades colaboradoras, también se brindarán asesorías con los distintos profesionales que los participantes requieran con el objetivo de construir los talleres que expondrán en las entidades o las empresas que formen parte del programa.

2. Exposición de los talentos de las personas migrantes en las distintas entidades y empresas que hacen parte del proyecto de la comunidad de Carrús, dependiendo de las profesiones que tienen los participantes y de los espacios que se hayan creado con los colaboradores

3. Aplicación de la encuesta posterior al proyecto, del prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) adaptado al castellano por Frías-Navarro (2015), desarrollo de los grupos focales con los participantes del programa dividido en tres sesiones por la psicólogo/a y luego análisis de datos y del discurso.

4. Retroalimentación pública sobre los logros y limitaciones del proyecto. se invitará a la comunidad en general del barrio de Carrús, para exponer el programa que se ha llevado a cabo con el objetivo de dar a conocer los objetivos propuestos y los logros alcanzados, también para que la comunidad pueda expresarse y dar a conocer sus opiniones y de esta manera retroalimentar el programa.

### **3.5. CRONOGRAMA:**

La planificación del programa se ha elaborado con el objetivo de desarrollar las 3 fases durante el periodo de un año (Tabla 1), las acciones de la primera fase ocuparán los primeros 5 meses del programa; en esta fase se establecerá contacto con entidades y empresas del

barrio Carrús, se aplicará la entrevista semiestructurada en la que se evaluarán necesidades y capacidades y también el pretest de la encuesta del prejuicio sutil y manifiesto enunciada anteriormente. Luego de estos primeros meses, se pasará a la fase de derivación, que se desarrollará entre los meses 4 y 9; durante esta segunda fase, se fomentará la creación de redes y espacios, se brindará asesoría individual y grupal, se dictarán los talleres dirigidos a los participantes y estos diseñarán a su vez los talleres que habrán de compartir. Por último, la tercera fase se desarrollará entre los meses 8 y 12, en ésta, se expondrán los talleres de talentos de los participantes, se aplicará el post test de la encuesta de prejuicio sutil y manifiesto, se analizarán los datos tanto de dicha encuesta como de los grupos focales y para finalizar, se hará una retroalimentación pública de los resultados.



**Tabla 1**

*Cronograma de actividades del proyecto de intervención con las personas migrantes en situación irregular en Carrús*

Fase	Acción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Fase 1	1. Planeación del proyecto	X											
	2. Contacto con organizaciones	X	X										
	3. Contacto con empresas en Carrús		X	X									
	4. Contacto con personas migrantes		X										
	5. Evaluación de necesidades			X	X								
	6. Encuesta inicial (prejuicio)				X								
Fase 2	1. Derivación a talleres y asesorías				X	X							
	2. Creación de redes					X	X						
	3. Capacitación para emprendimiento						X	X					
	4. Talleres sobre regularización						X	X					
	5. Acompañamiento en solicitudes							X	X				
	6. Espacios de exposición							X	X				
Fase 3	1. Creación de talleres de exposición								X	X			
	2. Exposición de talentos									X	X		
	3. Encuesta final y análisis										X	X	
	4. Retroalimentación pública												X

Nota. Las acciones están organizadas por fases consecutivas y reflejan una planificación anual. Las "X" indican los meses en los que se desarrollará cada actividad, pudiendo adaptarse según las necesidades del proyecto.

### **3.6. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

Se usará para la evaluación, métodos cualitativos y cuantitativos y ésta será transversal a la construcción de la propuesta, puesto que durante su diseño se realizarán entrevistas semiestructuradas cualitativas y también grupos focales con las personas migrantes que habrán de participar. Por último, se elaborará una encuesta antes y después del proyecto con el objetivo de observar si hay un cambio en el prejuicio sutil y manifiesto de la comunidad de Carrús.

#### **Fase 1:**

En la fase 1 del proyecto (fase de contacto) se utilizará la entrevista semiestructurada como evaluación y como herramienta para cumplir con los objetivos específicos 1 y 2, la entrevista consta de 17 preguntas, la llevará a cabo un trabajador o trabajadora social y tendría el objetivo de evaluar necesidades y capacidades de los participantes (ver anexo 1). Por un lado, para saber si el participante cumple con los criterios de inclusión y exclusión y además para poder luego diseñar y ejecutar los talleres y atenciones particulares según las necesidades individuales y del colectivo; por último. En esta entrevista se identificarían: datos personales, formación, necesidades, talentos y recursos necesarios para exponer sus habilidades. En esta fase también se hará la encuesta del prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) adaptado al castellano por Frías-Navarro, (2015), el estudio constará de un pre-test y post-test, el tipo de muestreo, muestreo aleatorio simple, con personas adultas de Carrús, la muestra será de 100 personas del barrio de Carrús, será un diseño longitudinal en el que se le aplique el post- test a las mismas personas, para observar el cambio en el prejuicio sutil y manifiesto.

#### **Fase 2:**

La evaluación de esta fase (fase de derivación) se hará a través de los grupos focales con los participantes, en estos grupos focales se analizará la efectividad, eficiencia y eficacia de los talleres brindados; se harán en tres sesiones de 2 horas, midiendo cada uno de los indicadores.

Las preguntas para el grupo focal seguirían los indicadores de efectividad, eficiencia y eficacia en los talleres y el acompañamiento (ver anexo 2). Se evalúa si los talleres cumplieron con

los objetivos de aprendizaje y empoderamiento propuestos. Indicadores: Nivel de satisfacción, cambios percibidos en conocimientos y habilidades y otros efectos posibles. La evaluación se recogería en grabación (previo consentimiento) y transcripción de los grupos focales y luego desarrollando matrices de análisis del discurso, según las categorías de efectividad, eficiencia y eficacia. Los indicadores discursivos serían: efectividad: cambios sostenibles, impacto personal o colectivo; eficiencia: relevancia de los recursos, gestión del tiempo, organización; eficacia: logro de objetivos percibidos. Una herramienta que servirá en el análisis del discurso será MAXQDA, y será llevada a cabo por la psicóloga del proyecto

Fase 3:

En esta tercera fase se hará el post- test de la encuesta del prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) adaptado al castellano por Frías-Navarro, D. (2015), la cual se encuentra en las referencias, que como se ha dicho en la fase uno, tendrá un diseño longitudinal. En esta tercera fase, se contará con un analista de datos, el cual hará una prueba T, para comparar los resultados entre el pretest y el post test; con el objetivo de observar si hubo un cambio significativo en el prejuicio sutil y manifiesto de los encuestados. También, se hará un análisis por subgrupos, teniendo en cuenta sexo, nacionalidad y edades (joven, adulto, adulto mayor).

### **3.7. RESULTADOS ESPERADOS**

Entre los resultados esperados se encuentran el poder atender los objetivos de la *agenda 2030*: fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, reducción de desigualdades y alianzas para lograr los objetivos. Poder cumplir con algunas de las líneas estratégicas de la estrategia valenciana para migraciones (Generalitat Valenciana, 2021) y visibilizar la situación de muchas personas residentes de España en situación irregular, los cuales, están, en algunos casos sobre cualificados (Sobczyk y Caballero, 2024) pero siguen teniendo puestos de trabajo precarios (Hernández, 2015). Por otro lado, se quiere reducir los prejuicios que puede haber hacia una población, sin embargo, para ello, también será necesario medir dichos prejuicios antes y después del

programa para ver la eficiencia, efectividad y eficacia de las acciones realizadas, tanto con la evaluación cuantitativa (Frías-Navarro, 2015), como con la cualitativa (ver anexo 2).

Con este programa también se pretende abrir vías en las que sea posible pensar alternativas a la economía capitalista, como es el caso de la economía social y solidaria (Gezuraga et al, 2024) y brindar un camino de regularización a las personas residentes en España en situación irregular en la que se pueda disminuir los posibles prejuicios y en los que se pueda integrar a estas personas, las cuales ya tienen conocimientos que traen de sus países de origen. Así que principalmente se busca con este programa la integración social y laboral de las personas residentes de Carrús- España teniendo en cuenta tanto sus necesidades como capacidades, y para ello ha sido necesario un diseño participativo, además de darle relevancia a los prejuicios que puede haber en dicho barrio y una sensibilización hacia el barrio y las empresas con miras a una inserción futura.

#### **4. REFLEXIONES FINALES**

Los recursos para el desarrollo del proyecto provendrán de diversas convocatorias destinadas a iniciativas sociales relacionadas con la población migrante, la violencia de género, la prevención de adicciones y la promoción de un ocio saludable. Estas convocatorias pueden encontrarse en los niveles provincial, autonómico, nacional e incluso internacional. Asimismo, se contemplará la posibilidad de recibir donaciones de empresas interesadas en iniciativas de integración social. Algunas entidades y organizaciones clave para establecer alianzas incluyen: Red Acoge, Elche Acoge, el Ayuntamiento de Elche, el Ayuntamiento de Alicante, LABORA, “+ que Emple-a”, Accem, el Observatorio de Igualdad y Empleo, y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). También se buscará la colaboración de empresas locales como Pikolinos, Leroy Merlin y Mercadona, entre otras.

En cuanto a los recursos humanos, serán fundamentales un profesional de la psicología y otro del trabajo social, ambos con formación especializada en intervención social, así como un abogado con experiencia en migraciones. El equipo se completará con cuatro educadores sociales y cuatro personas voluntarias que participarán activamente en el diseño y desarrollo de los talleres. Además, se contará con un comunicador social encargado de la generación

de contenidos y un analista de datos y discurso que permita sistematizar y evaluar la información obtenida a lo largo del proyecto.

Se requerirán también espacios físicos adecuados, como oficinas de atención al público y aulas para la ejecución de los talleres —tanto los que reciban como los que dicten las personas migrantes—, además de ordenadores para el diseño de actividades y la realización de investigaciones. Será clave la articulación con entidades que trabajen en el ámbito de la formación y puedan certificar aprendizajes con validez oficial, como universidades de la Comunidad Valenciana y el propio Ayuntamiento de Elche. Igualmente, se fomentarán redes colaborativas con asociaciones interesadas en la mejora de la situación laboral de las personas migrantes en el municipio.

Este programa tiene pues las características de ser participativo, puesto que los individuos se involucran con el programa y no son simples receptores, puesto que ellos mismos están aportando y reproduciendo conocimiento en función a sus saberes; además, tienen la capacidad de participar en la toma de decisiones; por otro lado, su participación es un proceso y no es estática, y hay valor tanto en el proceso como en el resultado, siguiendo las características que define Chacón (2006)

Por otro lado, este programa, va en sintonía con los objetivos antes vistos de la *agenda 2030*, y está ubicada en un contexto, en el cual, como hemos visto, hay un aumento de ingresos de personas en España, que por lo tanto se enfrentarán con dificultades para acceder al mercado laboral (ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones, 2024) dichas dificultades no solo tienen que ver con las demoras administrativas (Lostao, 2016), sino también con el desperdicio de cerebros que se da en los países hospederos, en los cuales no se aprovecha el saber de las personas que vienen a residir en nuevos países con conocimientos previos ( Sobczyck y Caballero, A. 2024) además, aunque ya hay entidades que trabajan con este tipo de población como es el caso de Murcia Acoge, Elche Acoge, Cruz Roja, Labora; se ha visto que aún este tipo de población sigue teniendo ocupaciones precarias (Hernández, 2015) y que en algunos casos los discursos de algunos partidos políticos buscan generar odios por medio de las redes sociales o los bulos que empeoran su situación (Olmos, 2023) y qué

además, como informa la Red Acoge (2024) aún hay muchas víctimas de racismo y discriminación, por ello, este programa busca mejorar la situación de la población en cuestión.

Entre las limitaciones previstas para la ejecución del programa, se identifican: la posible desconfianza de los participantes, que ya han vivido situaciones de vulneración de derechos (Muñoz, 2021) la persistencia de prejuicios y estereotipos en la comunidad, o el mantenimiento de noticias y discursos que sigan reproduciendo dichos estereotipos como enunciaba Olmos (2023); el escaso interés de algunas empresas en la integración de personas migrantes, Aun sabiendo que pueden ser rentables, aunque implica una asesoría (Gezuraga et al, 2024), la insuficiencia de financiación, la falta de tiempo o recursos por parte de los participantes para involucrarse plenamente en el proceso, la baja asistencia de potenciales empleadores y la posibilidad de sesgos en la selección de las personas encuestadas.

A pesar de estos desafíos, el proyecto presenta fortalezas destacables: la atención individualizada, la colaboración con entidades con experiencia en el territorio, el empoderamiento de las personas migrantes y un acompañamiento personalizado. El enfoque del proyecto no solo atiende a las necesidades de las personas participantes, sino también a sus capacidades, visibilizando sus aportes a la sociedad.

Esta iniciativa se propone como un motor de sensibilización frente a los prejuicios hacia la población migrante en situación irregular, subrayando sus capacidades, saberes y contribuciones. Resulta esencial para visibilizar la situación de vulnerabilidad que viven muchas personas por la falta de regularización administrativa y, al mismo tiempo, para recordar que todas y todos tenemos algo que aportar a la construcción de mundos más plurales, justos y equitativos. La solidaridad, en este sentido, puede abrir caminos hacia nuevas formas de pensar y de vivir la economía.

## 5. REFERENCIAS:

- Antonia, O. A. (2023). Desinformación, posverdad, polarización y racismo en Twitter: Análisis del discurso de Vox sobre las migraciones durante la campaña electoral andaluza (2022). *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 11(1). <https://doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.676>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195)*. <https://docs.un.org/es/A/RES/73/195>
- Chacón, F. (2006). Participación social y voluntariado. En M. I. Hombrados Mendieta, M. Á. García Martín & T. López Espigares (Eds.), *Intervención social y comunitaria* (pp. 117–128). Ediciones Aljibe.
- Comisión Europea. (2020). *Una Unión de la Igualdad: Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025*. [https://commission.europa.eu/document/download/beb25da4-e6b9-459e-89f7-bcddb3a8f0c8\\_es?filename=a union of equality eu action plan against racism 2020-2025 es.pdf](https://commission.europa.eu/document/download/beb25da4-e6b9-459e-89f7-bcddb3a8f0c8_es?filename=a%20union%20of%20equality%20eu%20action%20plan%20against%20racism%202020-2025_es.pdf)
- Comisión Europea. (2020, 24 de noviembre). *Inclusión para todos: la Comisión presenta el Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027* [Comunicado de prensa]. Bruselas, Bélgica: Comisión Europea. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip\\_20\\_2178/IP\\_20\\_2178\\_ES.pdf](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_20_2178/IP_20_2178_ES.pdf)
- Ferrer, J., Fernández, Á., Pascual, C., de la Torre, M., & Carrión, V. (2013). *Diagnóstico Comunitario Carrús-Este (Elche)*.
- Frías-Navarro, D. (2015). Adaptación al castellano del instrumento de Prejuicio Manifiesto y Sutil de Pettigrew y Meertens (1995): PMPS-2015-20. Universidad de Valencia. <http://www.uv.es/friasnav/PMPS20.pdf>
- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. (2024). *Informe anual sobre la situación de personas migrantes y refugiadas en España*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

[https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/4998667/INFORME\\_FISI\\_2023\\_accessible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115](https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/4998667/INFORME_FISI_2023_accessible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115)

Generalitat Valenciana. (2021). *Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2027*. Documento aprobado en la reunión de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026.

<https://inclusio.gva.es/documents/610460/174475019/Estrategia+Valenciana+de+Migraciones+2021-2026.pdf/fa75017f-120b-462e-9a61-c387d3b386e6?t=1631742910062>

Gezuraga-Amundarain, M., Arcos-Alonso, A., & Etxezarraga-Estankona, L. (2024). Proyectos socioeducativos de economía social y solidaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Una realidad en auge. *Prisma Social*, (46), 198-228. <http://publicaciones.umh.es/scholarly-journals/proyectos-socioeducativos-de-economía-social-y/docview/3097525350/se-2>

Hernández Pedreño, M., & Pascual López Carmona, D. (2015). Hacia un nuevo modelo de inserción laboral de los inmigrantes. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 5(2), 201-226.

Lostao Crespo, F. (2016). La homologación de títulos extranjeros en España, evolución del sistema y restricciones injustificadas. *REDUR*, 14, 87-115.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2024). *Informe sobre inclusión y migración*. Madrid, España: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. [https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/4998667/INFORME\\_FISI\\_2023\\_accessible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115](https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/4998667/INFORME_FISI_2023_accessible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115)

Muñoz González, O. (2021). Proyecto migratorio y trayectorias laborales de cuidadoras latinoamericanas: Efectos de la Gran Recesión. Un estudio cualitativo en el Área Metropolitana de Valencia. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 39(1), 73-93. <https://doi.org/10.5209/crla.67115>

Murcia Acoge. (s.f.). *Programa de itinerarios activos de empleo para personas migrantes*. <https://murcia-acoge.com/proyectos-y-programas/insercion-sociolaboral/programa-de-itinerarios-activos-de-empleo-para-personas-migrantes/>

- Navarrete-Suárez, J. (2024). Migración latinoamericana en México: Cambios y continuidades en la incorporación laboral. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 39(2), 1-36. <http://publicaciones.umh.es/scholarly-journals/migración-latinoamericana-en-méxico-cambios-y/docview/3158732103/se-2>
- Olmos Alcaraz, A. (2023). *Análisis del discurso de Vox sobre las migraciones durante la campaña electoral andaluza de 2022 en Twitter*. Methaodos. Revista de Ciencias Sociales, (31), 1–20. <https://www.methaodos.org/revista-methaodos/index.php/methaodos/article/view/676/1041>
- Red Acoge. (2022). *Retos de la inmigración en España: Los derechos como base de la inclusión*. Madrid, España: Red Acoge. [https://redacoge.org/wp-content/uploads/2023/04/DIGITAL\\_INFORME\\_RED\\_ACOGE\\_2022\\_18\\_ABR\\_2023.pdf](https://redacoge.org/wp-content/uploads/2023/04/DIGITAL_INFORME_RED_ACOGE_2022_18_ABR_2023.pdf)
- Red Acoge. (2024). *Informe de casos de discriminación: Actuación estatal en 2024*.
- Sobczyk, R., & Caballero-Calvo, A. (2024). Migraciones de colombianos altamente cualificados: Trabajo, identidad y vínculos transnacionales. *Revista Colombiana de Sociología*, 47(1), 15-38. <https://doi.org/10.15446/rcs.v47n1.102206>

## **6 ANEXOS:**

### **6.1. ANEXO 1.**

#### **Entrevista semiestructurada de diagnóstico de necesidades y capacidades:**

Edad:

País de origen:

Tiempo de residencia en España:

Tiempo de residencia en el barrio Carrús:

Situación administrativa actual (regularizada, en trámite, irregular):

¿Cuenta brevemente cuál era tu ocupación o profesión en tu país de origen?

¿Tienes estudios o certificaciones formales? ¿De qué tipo?

Desde que llegaste a España, ¿has podido ejercer tu profesión u oficio? ¿Por qué sí o por qué no?

¿Qué habilidades o talentos personales consideras que podrías compartir o potenciar aquí?

¿Estás trabajando actualmente? ¿En qué sector?

Si no estás trabajando, ¿qué tipo de empleo te gustaría encontrar?

¿Qué barreras o dificultades has encontrado para acceder a oportunidades laborales o educativas?

¿Has recibido apoyo de alguna organización o institución desde tu llegada? ¿Cuál?

¿Qué tipo de formación o talleres crees que te ayudarían a mejorar tu situación actual? (por ejemplo: formación técnica, idiomas, derechos laborales, emprendimiento).

¿Qué apoyos adicionales consideras necesarios para integrarte mejor en la comunidad (asesoría legal, acompañamiento psicológico, redes de contactos, etc.)?

¿Te gustaría participar en actividades donde pudieras mostrar tus talentos, productos o conocimientos a la comunidad?

¿Qué tipo de espacio te resultaría más cómodo para compartir tu experiencia? (por ejemplo: ferias, charlas, talleres, exhibiciones de productos).

## **6.2. ANEXO 2.**

### **Evaluación (grupo focal) de la efectividad, eficiencia y eficacia de los talleres.**

Criterios:

Efectividad:

Se evalúa si los talleres cumplieron con los objetivos de aprendizaje y empoderamiento propuestos.

Indicadores: Nivel de satisfacción, cambios percibidos en conocimientos y habilidades y otros efectos posibles.

Preguntas:

¿Consideran que los talleres les ayudaron a adquirir conocimientos o habilidades útiles para su vida diaria o su inserción laboral?

¿Qué aprendizajes o cambios personales destacarían después de participar en las actividades?

¿Hubo algún taller o asesoría que haya tenido un impacto especialmente positivo en su situación?

Eficiencia:

Se analiza si los recursos (tiempo, materiales, personal) fueron bien aprovechados.

Indicadores: Valoración del tiempo invertido, calidad de los materiales, adecuación logística.

Preguntas:

¿Qué opinan del tiempo de duración y la organización de los talleres?

¿Piensan que los materiales, espacios y recursos utilizados fueron adecuados para los contenidos y actividades?

¿Cómo valoran la preparación y disposición de las personas que impartieron los talleres?

Eficacia:

Se mide si el proyecto logró efectos concretos en la vida de los participantes.

Indicadores: Aplicación real de los conocimientos adquiridos, mejoras en el acceso a empleo, formación o redes comunitarias.

Preguntas:

¿Sienten que los talleres les ayudaron a acercarse a sus objetivos personales o profesionales?

¿Perciben cambios en su confianza, habilidades o acceso a oportunidades tras la formación recibida?

Luego se harían unas últimas preguntas de cierre:

¿Qué mejorarían en los talleres o en el acompañamiento recibido?

La evaluación se recogería en grabación (previo consentimiento) y transcripción de los grupos focales y luego desarrollando matrices de análisis temático, según las categorías de efectividad, eficiencia y eficacia.

